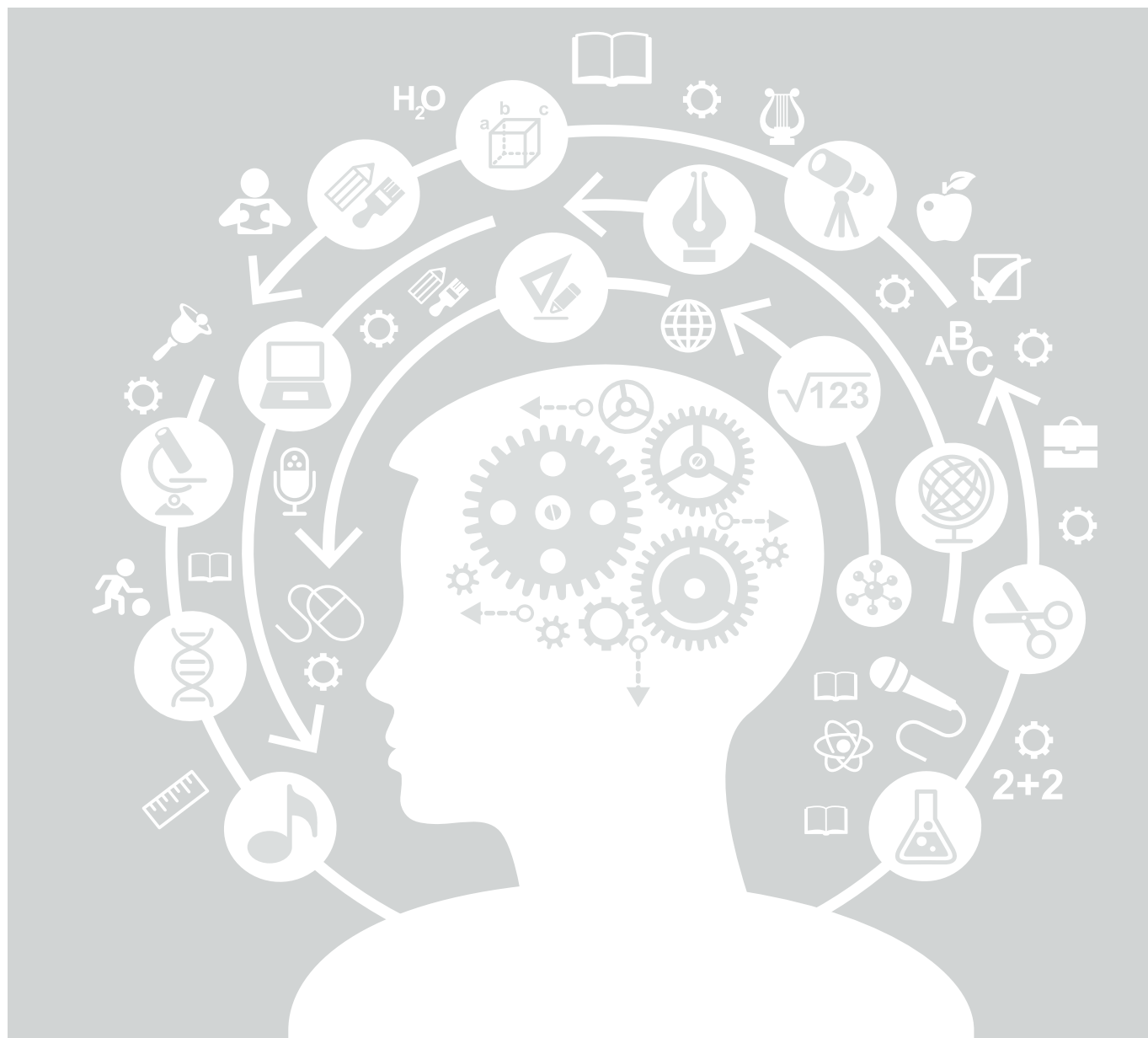


CLAVE 8

Claves para la Educación Intercultural

Políticas educativas



CLAVE 1 FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CLAVE 2 ACCIONES DESDE LAS ESTRATEGIAS DE CENTRO / AULA

CLAVE 3 EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y MEDIACIÓN

CLAVE 4 TRABAJO CON LAS FAMILIAS

CLAVE 5 EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

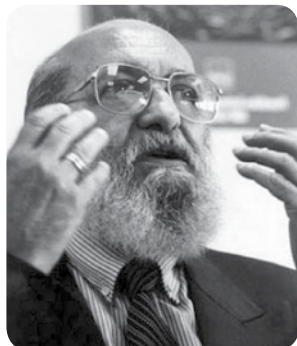
CLAVE 6 ACCIÓN COMUNITARIA

CLAVE 7 ATENCIÓN Y EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA

CLAVE 8 POLÍTICAS EDUCATIVAS

Autora:

Laura Tejado Montero



*El diálogo
y el conflicto
son factores
constitutivos
de un proceso
de construcción
democrática”*

Paulo Freire

1 CARTA ABIERTA. EDITORIAL

La preocupación por atender a la diversidad en la educación empieza a calar en las políticas públicas europeas desde los años 70 y se plasma de un modo patente en el Tratado de Maastrich de 1992. Ya en 1995 se alude directamente al concepto de educación intercultural en el Libro blanco sobre la educación y la formación: Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento de la Comisión Europea. En el ámbito legislativo español, la actual LOE introduce referencias a los principios establecidos por la Unión Europea y realiza una nueva aproximación al tratamiento de la diversidad que en la regulación normativa previa (LOGSE) aparecía meramente esbozado.

El multiculturalismo, como concepto previo al proceso de impulso a la interculturalidad, tiene también una historia interna con repercusión en las políticas educativas estatales, que durante buena parte de los últimos años no mostraron un excesivo interés por la diversidad cultural interna y, especialmente, por los grupos que se consideraban minoritarios. La consolidación de las autonomías y la posibilidad de que cada una concretase una parte significativa del currículo escolar, introduciendo las lenguas propias, así como la historia y tradiciones, supuso un avance en el reconocimiento de la diversidad. A esto también ha contribuido el progresivo impulso de la población gitana y su participación en la realidad social actual. Desde un tiempo a esta parte, el reto al que se enfrentan esas mismas comunidades autónomas es el reconocimiento y la atención adecuada a la diversidad de su propio alumnado, en el que a las diferencias intrínsecas a los seres humanos se añade la marcada por la procedencia geográfica.

Las políticas interculturales no pueden ir destinadas únicamente a población migrante, al igual que las medidas de diversidad escolar, como se observa en la evolución del concepto y su plasmación en la normativa, no se dirigen a un segmento específico del alumnado al que hay que segregar sino a la atención de todos y todas según sus particularidades. Si bien este matiz está ampliamente extendido en la comunidad educativa y, aún más, en los textos oficiales, todavía

“La educación tendrá por objeto el desarrollo pleno de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”.

Declaración Universal de Derechos Humanos

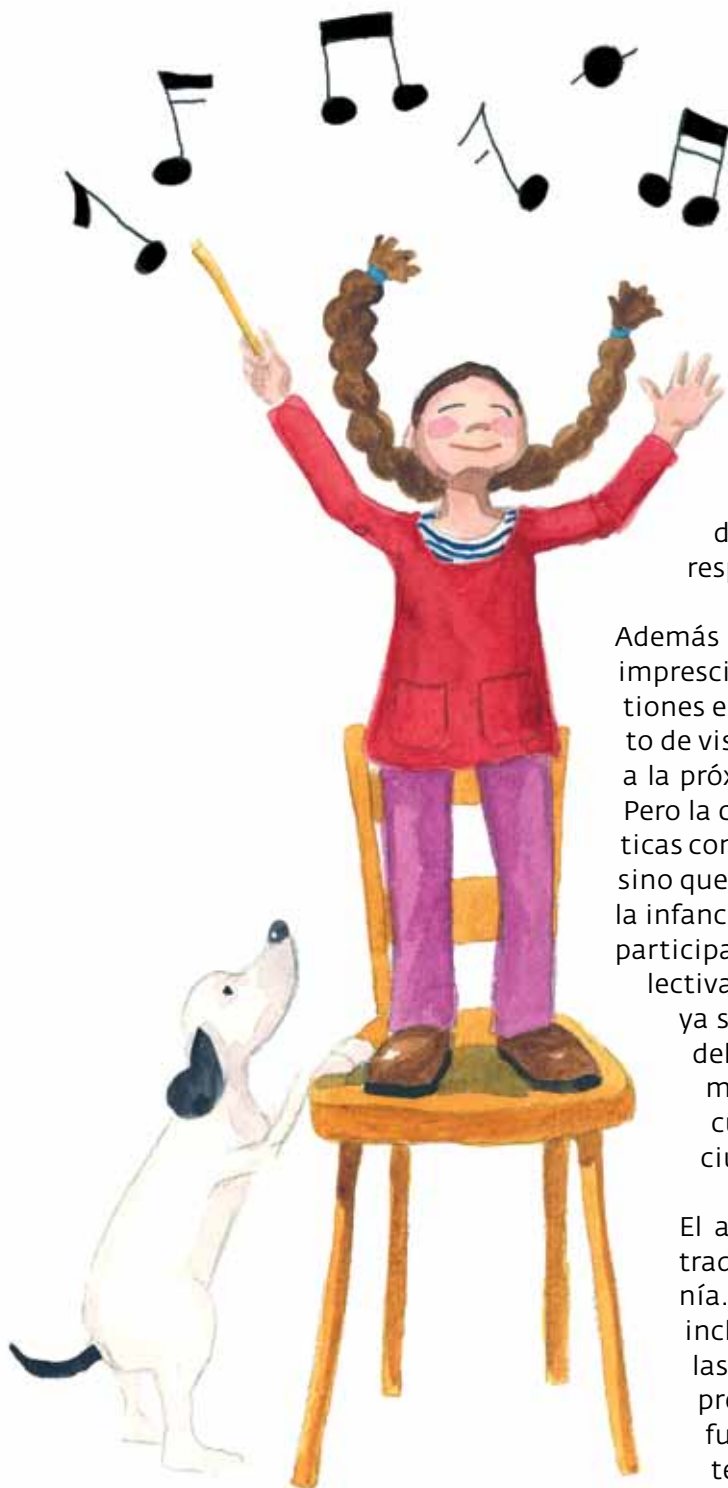
hay iniciativas y políticas que mantienen un cierto trasfondo de parcelamiento, de clasificación del alumnado. Con la mejor de las intenciones, en ocasiones sigue persistiendo un enfoque que dirige las políticas y acciones de educación intercultural únicamente al alumnado con padres y madres inmigrantes.

Sin entrar al debate filosófico sobre qué consideramos “alumnado inmigrante” (hasta cuántas generaciones, procedente de qué países...)

cabe señalar que el rechazo a abordar los retos de la diversidad atendiendo a grupos específicos atrapados en determinadas categorías (como puede ser “latina”, “pobre”, o “gitana”) viene impuesto por la propia realidad. Como se ha puesto de manifiesto desde la teoría feminista, las variables de categorización social no son excluyentes entre sí sino que se unen y dan lugar a experiencias de inclusión o discriminación diferentes a la mera suma de cada una de ellas y únicas entre sí. Esto no es solamente relevante como planteamiento teórico sino que tiene consecuencias directas en las políticas públicas ya que las medidas aplicadas para paliar una desigualdad concreta pueden no ser neutrales respecto a otros ejes de desigualdad.

Además del de cultura, el otro concepto clave al que es imprescindible aludir cuando hablamos de estas cuestiones es el de ciudadanía, especialmente desde el punto de vista de las políticas públicas. Educar para formar a la próxima ciudadanía global es el objetivo de estas. Pero la ciudadanía no se circunscribe a un tipo de prácticas concretas ni a un momento determinado de la vida sino que se forma parte activa de la ciudadanía tanto en la infancia como en la edad adulta o anciana, cuando se participa en espacios públicos, de forma individual o colectiva. En este sentido, la ciudadanía no solo se ensaya sino que también se ejerce en el aula, por parte del alumnado y del profesorado, e independientemente de la edad, género, origen, habilidades o cualquier otra variable que pueda definir a esos ciudadanos y ciudadanas.

El actual contexto de crisis económica no puede traducirse en una crisis de derechos ni de ciudadanía. La capacidad de salir reforzada como sociedad inclusiva y minimizando en la medida de lo posible las brechas entre diferentes sectores sociales será, precisamente, uno de los indicadores de fortaleza futura. Especialmente en la educación, los ajustes económicos no pueden traducirse en recortes





en cuanto a la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo público. Por ejemplo, el Plan Educa3, que buscaba la escolarización de la población de 0 a 3 años gratuita y con una intención pedagógica y no sólo asistencial, se ha desmantelado sólo un par de años después de su puesta en marcha, lo que tiene consecuencias directas sobre la calidad de vida de las franjas económicamente menos favorecidas y sobre la equidad social.

Hasta el año 2008, cuando todavía no había penetrado en todos los aspectos de la vida el término de crisis, el gasto público en educación se había mantenido constante desde la última década. Sin embargo, en ese mismo periodo, se han incrementado notablemente el precio de las tasas que el alumnado tiene que pagar en la educación post-obligatoria y, especialmente, en la universitaria. Aunque este no sea el foco de estas páginas, no deja de ser un aspecto a tener en cuenta, sobre todo a la luz del dato que afirma que la población con estudios universitarios encuentra trabajo el doble de rápido que la población con baja cualificación.

En ocasiones las políticas públicas simplemente ratifican lo que en la compleja realidad social ya se está produciendo, son el marchamo del cambio social. En otras ocasiones, pretenden adelantarse o prevenir una problemática determinada e impulsan el debate social sobre aspectos no suficientemente visibilizados. En el caso de las políticas educativas enfocadas a la interculturalidad, hemos superado ya el primer momento de reacción ante una realidad a la que había que hacer frente de manera urgente y directa. Es ahora tiempo de abordar la convivencia intercultural desde una perspectiva global y compleja que, más que zurrir, busque tejer entre toda la población un nuevo marco más justo e inclusivo.

“

Es ahora **tiempo de abordar la convivencia intercultural** desde una perspectiva global y compleja que, más que zurrir, busque tejer entre toda la población un nuevo marco más justo e inclusivo.”

2 SITUACIÓN DE PARTIDA

Muchas de las primeras medidas puestas en marcha por las comunidades autónomas para la atención al alumnado de origen extranjero siguen actualmente vigentes, ya que han demostrado su eficacia. Esto no es óbice para que las políticas sigan desarrollándose y mejorando su capacidad de transformación. Estas herramientas iniciales, nacidas como respuesta a una situación que, de hecho, ya tenía lugar en los cen-



tros educativos, se dirigen, principalmente, a cubrir el desfase lingüístico o en competencias y conocimientos básicos, con el objetivo de que el alumnado pueda integrarse lo antes posible en su grupo ordinario. También se ofrecen medidas para que los padres, madres o tutores de este alumnado conozcan y puedan participar en los centros educativos. Las de las más extendidas persiguen los siguientes objetivos:

- Enseñanza de la lengua vehicular. En muchas comunidades, una de las primeras medidas puestas en marcha, y todavía vigente, son las aulas para la atención lingüística, en las que el alumnado participa simultáneamente al aula ordinaria, a la que se incorpora en cuanto las competencias lingüísticas necesarias, además de las competencias básicas, principalmente de las asignaturas instrumentales.
- Programas y planes de acogida. Las comunidades autónomas elaboran unas orientaciones generales para que los centros elaboren sus propios planes, en los que se abordan no sólo cuestiones lingüísticas sino también de formación del profesorado, adaptación del currículo, organización del centro e información para las familias, entre otros.
- Apoyo a la función docente. Esto se puede realizar a través de la incorporación de profesionales destinados a facilitar la acogida, como profesorado de apoyo en las aulas de acogida, tutores de acogida o mediadores interculturales e intérpretes que pueden actuar dentro o fuera de los centros. También se desarrolla formación específica en estos temas para el profesorado ordinario.
- Enseñanza de la lengua y cultura de origen. Estos programas nacen bajo la premisa intercultural del enriquecimiento de la sociedad y de los centros educativos con la incorporación de nuevas manifestaciones culturales. Están dirigidas al alumnado de origen extranjero y, habitualmente, se realizan en horario extraescolar y fuera del currículo oficial.

En la actualidad todas las administraciones son conscientes del papel fundamental que juegan las políticas educativas, en general, y las que fomentan la convivencia y cohesión social. Sin embargo, el contexto de recortes económicos puede hacer mella en las partidas dedicadas a la educación pública y repercutir en su calidad. El gasto público en educación ha ido aumentando desde el año 2002, en que suponía en torno a un 4´33% del PIB hasta 2009 en que llegó a ser un 5´04%. Desde entonces, ha ido disminuyendo tanto el valor absoluto como su peso dentro del PIB nacional hasta situarse en torno a un 4´78% actual. La aportación económica del Ministerio de Educación a las comunidades en esta materia no solo se ha estancado sino que, en 2011 se ha reducido en más de un 14%.

Aunque la urgencia por las cuestiones económicas y el mercado de trabajo parezcan erigirse en la única prioridad de la gestión pública, es importante recordad que la educación y formación de la población joven es una apuesta por el futuro común.



5,05%

del PIB ha sido el mayor gasto público en educación en España. Se alcanzó en 2009. En ese mismo año, Islandia dedicó un 7´8% de su PIB a la educación de su ciudadanía.

3 QUÉ HACER PARA MEJORAR. PROPUESTAS

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

El fomento de la ciudadanía activa es un objetivo que ha ido ganando terreno en las políticas europeas y estatales. Así lo atestiguan el aumento de textos oficiales y normativas en las que se plasma, especialmente las referidas al ámbito educativo. Un claro ejemplo de esta tendencia es la educación para la ciudadanía que en el sistema educativo español, al igual que en muchos otros, se introduce en las aulas de tres formas combinadas: como asignatura con entidad propia, como contenidos integrados en otras materias (por ejemplo historia, geografía, ciencias sociales, etc.) y como una dimensión transversal del currículum.



En algunas ocasiones parece que el fomento de la interculturalidad desde el punto de vista de los contenidos del currículum cae en los mismos errores que el intento de erradicar la perspectiva androcéntrica del mundo: al igual que no es suficiente con “añadir mujeres y remover”, se trata de ir mucho más allá de añadir un par de datos descontextualizados sobre la historia, la gastronomía o el clima de los países de origen del alumnado.

Esta es una de las metas a las que aspira la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se ha modificado justo antes de que se iniciase el curso 2012/13. La regulación actual enfatiza la corresponsabilidad del Estado, las familias, los centros educativos y los propios individuos en la tarea de educar para el ejercicio de los derechos y libertades en una sociedad democrática.

En Educación Primaria, los objetivos incluyen el conocimiento de los principales textos que garantizan los derechos humanos y la convivencia, además de aprender a respetar otras formas de vida y rechazar situaciones de discriminación. Entre los diversos contenidos, se incluye aspectos relacionados con la convivencia, el pluralismo democrático o la igualdad y dignidad humana.

En Educación Secundaria, se imparte la asignatura de Educación para la ciudadanía, en los tres primeros cursos, y Educación ético-cívica en el último, con unos objetivos comunes entre los que destaca el fomento de la participación ciudadana desde el “respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios” y el reconocimiento y puesta en valor de la igualdad de todos los seres humanos. Entre los contenidos, además de todos los aspectos que, de una forma u otra, inciden en la educación intercultural, se señala directamente la diversidad social y cultural en las sociedades democráticas y el rechazo a las actitudes de intolerancia y exclusión.

Pero además, la LOE introduce unos objetivos determinados para cada etapa y en cada área del conocimiento, de los que muchos de ellos se orientan a la promoción de la interculturalidad. Por ejemplo, el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas de Educación Primaria incluye entre los objetivos generales de esta etapa el ejercicio activo de la ciudadanía, el respeto a los derechos humanos, el respeto al pluralismo democrático y el desarrollo de una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Además, todas las áreas de conocimiento incluyen al menos un objetivo específico en esta línea, desde estimar el enriquecimiento producto del intercambio entre personas de diversas culturas que comparten un entorno en educación artística hasta la búsqueda, interpretación y valoración de opiniones diferentes en el área de lengua y literatura castellana, pasando por el explícito objetivo de valorar las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos de conocimiento del medio natural, social y cultural. El área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos explicita estos cuatro objetivos: reconocer la diversidad como enriquecimiento de la convivencia, mostrar respeto pro las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, identificar y rechazar situaciones de injusticia y discriminación y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Además de los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, la LOE introduce por primera vez en el currículo de cada enseñanza las competencias básicas. La principal novedad es que estas competencias no se circunscriben a un área del conocimiento determinada sino que pueden desarrollarse de forma conjunta en el proceso de enseñanza de materias variadas.



La educación para la ciudadanía

se introduce en las aulas de tres formas combinadas: como asignatura con entidad propia, como contenidos integrados en otras materias y como una dimensión transversal del currículum.



Las ocho competencias básicas que establece el Ministerio de Educación son: Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática, Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, Competencia digital y en el tratamiento de la información) Competencia social y ciudadana, Competencia cultural y artística, Competencia para aprender a aprender, Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Si bien no existe una competencia intercultural como tal, esta está englobada dentro de la Competencia social y ciudadana. Según la normativa vigente, su finalidad es posibilitar al alumnado “comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.”

Para el tema que nos ocupa, y de forma específica, se señalan entre los objetivos de esta competencia que el alumnado conozca la pluralidad y diversidad del mundo actual, reconociendo las aportaciones de las diferentes sociedades y culturas. Busca promover el sentimiento de común pertenencia a la sociedad en la que se vive, combinando el sentimiento de ciudadanía global con el de identidad local.

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO A LA DIVERSIDAD

La LOE, en el título referido a la equidad en educación, dedica un capítulo al “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”. El hecho de que la atención a la diversidad esté relacionada con la búsqueda de la equidad educativa –y al menos no de forma explícita con el origen del alumnado- supone un avance sustancial en estas políticas. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es el que requiere una atención diferenciada de la ordinaria. Esto puede estar originado en diferentes situaciones que no van necesariamente ligadas a la condición de extranjería, como son la incorporación tardía al sistema educativo, el desconocimiento de la lengua o lenguas vehiculares o la grave carencia en competencias o conocimientos básicos.

De hecho, las medidas establecidas en la LOE se orientan hacia un tipo de aspectos que, en general, implican la adaptación del propio sistema educativo a la diversidad, y no al contrario. Entre ellas, siguiendo a García y Goenechea, destacan:

- Organización del centro y adaptación y diversificación del currículo para que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos establecidos.
- Formación del profesorado para que pueda atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Escolarización del alumnado en el curso más adecuado atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.
- Creación de programas dirigidos al alumnado que presente carencias lingüísticas graves, o en sus competencias y conocimientos básicos. Estos programas serán simultáneos a la escolarización en el grupo ordinario.
- Asesoramiento e información a las familias sobre los derechos, deberes y oportunidades aparejados a la incorporación de sus hijos e hijas al sistema educativo español.

“

*¿Deberían las escuelas formar a los jóvenes para que se adapten a la actual sociedad tal como ella, de hecho, es? O, por el contrario, ¿tiene la escuela **la misión revolucionaria de formar a los jóvenes** que tratarán de mejorar esa misma sociedad?*

Ralph W. Tyler



4 BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS. EXPERIENCIAS PARA EL CAMBIO

En este apartado pretendemos presentar experiencias que han contribuido al cambio. En concreto presentamos cinco experiencias relacionadas con el tema abordado y nuestro objetivo con esta presentación es ofrecer una ayuda para detenernos y reflexionar sobre cómo conseguir mejores prácticas desde la lógica del modelo de educación inclusiva para estimular o facilitar los objetivos y acciones de una educación intercultural en los centros.

■ Proyecto COMBAS de consolidación de las competencias básicas como elemento esencial del currículo.

Presentación. Cuerpo de la experiencia. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) introduce por primera vez las competencias básicas que, junto con los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, componen el currículo de cada enseñanza. El aprendizaje a través de competencias básicas es el resultado de las tendencias educativas internacionales que inciden en la homologación de los sistemas educativos de los diversos países. A esto ha contribuido la extensión de las evaluaciones internacionales como PISA o PIRLS.

Contexto educativo y social. Para la adecuada implantación de la LOE y mejora de la educación, se han desarrollado diversos programas de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas que se desarrollarán entre 2011 y 2013. Una de las acciones ahí incluidas es el proyecto COMBAS: Programa de consolidación de las competencias básicas como elemento esencial del currículo, en el que participan de forma voluntaria más de un centenar de centros educativos, tanto públicos como concertados, de todo el territorio.

Desde dónde y por qué surge la experiencia. La estrategia de Lisboa del 2000, establece las competencias clave para el aprendizaje permanente como punto de partida para una reforma de los sistemas nacionales de formación que contribuya al desarrollo económico de calidad. La Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 supone la base sobre la que se articula este concepto en los sistemas educativos europeos.

Meta y objetivos. El objetivo general del proyecto COMBAS es apoyar la integración curricular de las competencias básicas y mejorar el aprendizaje de las mismas, así como su reconocimiento y evaluación. El incremento del nivel de competencias del alumnado tiene como fin favorecer el desarrollo de su creatividad, prevenir y reducir el fracaso y abandono escolar y potenciar el desarrollo de un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Además, las competencias básicas fomentan la interculturalidad ya que permiten superar desigualdades y aprender de las diferencias: no se trata de acumular conocimientos estáticos y en abstracto sino de aprender para hacer, incorporar disposiciones que pueden ser aplicadas en muy diferentes situaciones reales. Una de las ocho competencias básicas establecidas por el Ministerio de Educación es, de hecho, la social y ciudadana.

Evaluación y cambios esperados. Uno de los grandes aciertos del programa COMBAS es la claridad y sencillez con la que se transmite al personal docente, requisito indispensable para su imprescindible implicación activa. La labor del equipo COMBAS, más que introducir como agente experto externo al centro una nueva metodología, consiste en asesorar, acompañar y apoyar, respetando los planes y estructuras previos. Esto ha permitido superar las posibles reticencias iniciales ante una supuesta nueva moda pedagógica, aunque será necesario esperar a las evaluaciones de los proyectos concretos que se están llevando a cabo durante el curso actual para conocer el alcance real del programa.



Información disponible

Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

■ Biltzen. Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural.

Presentación. Cuerpo de la experiencia. El servicio de integración y convivencia intercultural del gobierno del País Vasco es un proyecto pionero que nace en 2004 como un servicio de mediación intercultural pero que pronto, y debido a las demandas de la sociedad, incluye también prestaciones relacionadas con la convivencia. Desde las instituciones se veía la necesidad de un programa de este tipo, en un momento de boom migratorio en este territorio, que pudiese responder a las demandas y necesidades tanto de las administraciones como del asociacionismo migrante.

Contexto educativo y social. Biltzen depende de la Dirección de Inmigración del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y se sitúa, precisamente, como un servicio de segundo nivel, formado por personal técnico, y con vocación de calidad que pueda dar respuesta a los problemas de convivencia. Actualmente cuenta con quince profesionales de corte técnico, procedentes de orígenes muy diversos: Magreb, África negra, Europa del Este o América Latina, además del propio País Vasco, y cuenta con una sede en cada una de las tres provincias.

Desde Biltzen se ofrecen diversas prestaciones a las instituciones y asociaciones que así lo soliciten, como formación a profesionales de diversos ámbitos (educadores de calle, trabajadores sociales, juristas...) o intermediación en problemas de convivencia.

Herramientas, recursos y actividades. Una de sus prestaciones más demandadas y consolidadas es la mediación intercultural en aulas de centros educativos públicos. Se trata de un programa de sensibilización escolar con un doble objetivo dirigido al alumnado y al profesorado que, como meta general, busca aliviar los conflictos en el aula y aceptar las diferencias como fuente de enriquecimiento. Para estos, la presencia de un profesional de la mediación intercultural, que en muchos casos domina la lengua de origen del alumnado, sirve para aliviar la sensación de presión a la que se ve sometido el personal docente en un contexto de cambios más rápidos que los propios procesos de adaptación. Para el alumnado de origen extranjero, resulta una motivación muy grande contar con referentes educativos de diversos orígenes, incluido el propio. El modelo de estas personas que han vivido también un proceso migratorio y que han desarrollado una carrera profesional cualificada supone un gran aliciente para los y las jóvenes. Además, se llevan a cabo talleres y dinámicas específicas para trabajar la resolución de conflictos y valorar la diversidad.

Evaluación y cambios esperados. El éxito y la consolidación temporal de Biltzen se deben a varios factores, entre los que destacan una metodología de trabajo innovadora y de calidad que, desde un primer momento, apostó ir más allá de los programas existentes en ese momento. Por ejemplo, resulta un servicio pionero en la aplicación en la práctica de la intervención social de herramientas y claves para la convivencia desarrolladas teóricamente desde disciplinas tradicionalmente enfocadas a la gestión de empresas. Esto se ha traducido en la transmisión de competencias muy valiosas para el personal técnico que trabaja directamente con asociaciones de personas migrantes o como educadores en contextos interculturales

Además, tras el impulso inicial, ha existido un grupo de coordinación que ha demostrado gran capacidad adaptativa. El diseño inicial de este proyecto coincide con una situación particular en el País Vasco en la que el servicio se ve respaldado por la puesta en marcha de otro tipo de políticas sociales y en materia de vivienda que daban respuesta a la nueva situación demográfica. En la actual situación de crisis económica, el tejido asociativo y el presupuesto para políticas sociales se ha visto menguado. No obstante, en estos ocho años de actuación, se ha vuelto una herramienta indispensable para la política educativa intercultural del País Vasco.



Información disponible

http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-continm/es/contenidos/informacion/2551/es_2217/es_11996.html

■ Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI)

Presentación. Cuerpo de la experiencia. El Centro Aragonés de Recursos en Educación Intercultural (CAREI) es un servicio pionero en la centralización de información y recursos sobre esta temática en la comunidad autónoma de Aragón.

Contexto educativo y social. Esta comunidad es, en la actualidad, la quinta con mayor porcentaje de alumnado extranjero en sus aulas, especialmente en la provincia de Zaragoza, en cuya capital se sitúa la sede física de este centro que se funda en 2002 para dar una pronta respuesta a la transformación de las aulas aragonesas.

Desde dónde y por qué surge la experiencia. El centro se crea desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el apoyo del Fondo Social Europeo, para servir de punto de información y recursos al conjunto de la comunidad educativa sobre todo lo relacionado con la acogida de la población de origen extranjero en el ámbito educativo y desde una perspectiva intercultural.

Nace con una fuerte vocación de futuro, no como una medida puntual, con la idea de servir de catalizador y punto de encuentro para todas las iniciativas que contribuyan a una educación más equitativa.

Herramientas, recursos y actividades. En la actualidad proporciona múltiples servicios a la comunidad educativa entre los que destaca: asesoramiento para el desarrollo de programas y proyectos relativos a la escolarización de alumnado, programa de refuerzo de español como segunda lengua (EL2) para alumnos de secundaria, programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen, programas de mediación intercultural en el ámbito educativo y asesoramiento y formación del profesorado.

Además, dispone de un extenso banco de recursos de todo tipo a disposición de los centros educativos que así lo soliciten, incluidas exposiciones itinerantes, en ocasiones acompañadas de talleres, y otros recursos didácticos. También destaca la biblioteca, con fondos prestables, y materiales audiovisuales de creación propia. Otro de los recursos más útiles que proporciona es una amplia variedad de documentación, normalmente necesaria para la comunicación entre los centros, el alumnado y sus familias, disponible en numerosos idiomas.

Evaluación y cambios esperados. Uno de los motivos de su éxito y de la gran labor de documentación es la continuidad de este servicio, a lo que puede haber contribuido la permanencia del mismo gobierno durante más de diez años. Es muy deseable que el centro se mantenga en la actual legislatura y que el nuevo gobierno continúe apoyando esta iniciativa que se ha convertido en un referente para la información y dotación de recursos en interculturalidad.

 **Información disponible**
www.carei.es

■ Plan PROA de refuerzo, orientación y apoyo

Presentación. Cuerpo de la experiencia. El plan PROA es un completo programa de refuerzo, orientación y apoyo al alumnado. Aunque no va dirigido explícitamente al de origen extranjero, es una herramienta muy útil para paliar las desigualdades que pueden estar originadas por la experiencia migratoria y el desconocimiento del idioma local.

Contexto educativo y social. El Plan PROA es un programa puesto en marcha por el Ministerio de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, de forma experimental en el curso 2004/05 y dos cursos después se extendió a todo el territorio. Surge con la intención de paliar las desigualdades socioculturales que pueden estar en la raíz del fracaso escolar. Consiste en una serie de recursos que se ponen a disposición de los centros educativos y tiene una doble meta: atenuar los factores que generan desigualdad, por un lado, y atender de manera específica a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social para mejorar su formación. Los objetivos específicos son tres: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local.

Fundamentación teórica. Uno de los pilares en los que se basa es el concepto de “mentoring” o acompañamiento por parte de personas adultas que forman parte de la comunidad educativa. La idea es que el alumno o alumna pueda verse reflejado en alguien de su propia comunidad u origen que haya superado la educación obligatoria con éxito. En Estados Unidos, por ejemplo, estos programas, muy extendidos, se conocen como “Big Brother, Big Sister”, literalmente hermano/a mayor, lo que refleja el carácter informal y de confianza que pretenden establecerse.

Meta y objetivos. Aunque no es una medida específica para el alumnado de origen extranjero, su carácter y objetivos lo convierten en un programa que contribuye a compensar a las dificultades que este alumnado se enfrenta, especialmente el más desfavorecido socioeconómicamente. No sólo por los beneficios del acompañamiento en sí mismo sino también porque entre los objetivos se encuentra el refuerzo de las áreas instrumentales y de los hábitos de lectura, lo que tiene unas repercusiones directas sobre la adquisición de la lengua vehicular.

Herramientas, recursos y actividades. Está formado por varios programas: acompañamiento escolar en el último ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de ESO, por un lado, y refuerzo y apoyo en Educación Secundaria. El programa de acompañamiento se dirige a alumnado con dificultades de integración, retraso en las áreas instrumentales básicas, baja motivación para el estudio o ausencia de hábitos de trabajo. El programa de refuerzo en ESO también incluye la intervención con las familias y el entorno.

Existen dos modalidades, una de acompañamiento por parte de monitores, preferentemente estudiantes universitarios o ex-alumnos del centro, y otra más centrada en el refuerzo de los aprendizajes, que es realizada por parte de profesorado del centro.

Además, cuenta con varias líneas de actuación entre las que destaca la mejora de la convivencia en los centros, la prevención del absentismo escolar o la mediación socioeducativa con familias.

Evaluación y cambios esperados. En el curso 2011-2012 más de 4.000 centros educativos se han acogido a algún programa del Plan PROA. En este curso, la financiación del Ministerio ha sido de casi 60.000.000 de euros. Es deseable que los recortes en los recursos disponibles para los centros, incluido el tiempo no lectivo del profesorado, no haga mella en un programa que basa su fortaleza en una actuación a largo plazo.

De los resultados se desprende un impacto muy positivo, tanto en los resultados individuales como en la convivencia del centro. Durante el curso 2009/10 más de 1.800 centros se han acogido a algún programa del Plan PROA y más de 70.000 estudiantes han participado en alguna de sus modalidades. En Educación Primaria, el casi el 89% de jóvenes participantes promociona de curso y en Secundaria algo menos del 63%.

Entre los aspectos a mejorar está el de la información a los centros que se incorporan por primera vez al programa y una mayor sensibilización y coordinación con otros agentes de la comunidad educativa como ayuntamientos y asociaciones.



Información disponible

<https://www.educacion.gob.es/educacion/comunidades-autonomas/programas-cooperacion/plan-proa.html>

■ II Plan Castellón Ciudad Intercultural (2012-2016)

Presentación. Cuerpo de la experiencia. Este Plan recientemente aprobado por el ayuntamiento de Castellón supone un intento ambicioso, estructurado e integral de coordinación transversal de todas las actuaciones que, desde muy diferentes agentes, se lleven a cabo en el municipio para fomentar la convivencia intercultural.

Contexto educativo y social. El municipio de Castellón de la Plana cuenta en 2011 con más de un 21% de población de origen extranjero. A pesar de que, con motivo de la recesión económica y la paralización del sector de la construcción, el flujo de población inmigrante se ha estancado desde 2010, la Comunidad Valenciana sigue siendo la tercera en número de población extranjera del estado.

Desde dónde y por qué surge la experiencia. El Plan se dirige al conjunto de la ciudadanía, independientemente del tiempo que lleven residiendo en la ciudad y teniendo muy en cuenta todas las variables sociales. En su elaboración, que ha sido especialmente participativa, han trabajado de forma coordinada diferentes departamentos del Ayuntamiento, especialmente del área de servicios a la ciudadanía, pero el impulso ha provenido principalmente del equipo de Negociado de Inmigración y Convivencia Social – AMICS.

Fundamentación teórica. Como se desprende del mismo nombre del plan, se basa en una idea de ciudadanía inclusiva y supone un paso adelante en las políticas públicas sobre migración e interculturalidad que podría resumirse en la idea de pasar de la acogida a la convivencia. Además el plan responde a una nueva concepción de la gobernanza ciudadana, en la que todas las personas contribuyen a los procesos de gestión pública aportando desde su especificidad.

El contenido de este II Plan municipal parte de una evaluación externa del primero (que estuvo vigente entre 2006 y 2009), además de en análisis de otros documentos y normativas. Una vez elaborado un primer borrador, se abrió un proceso participativo en el que todos los departamentos municipales implicados de una forma u otra en el futuro desarrollo del plan realizaron las aportaciones que consideraron. Esta fase inicial tuvo lugar entre finales de 2011 y principios de 2012; en abril de este año ha sido aprobado.

Herramientas, recursos y actividades. Se incluyen numerosas acciones englobadas en diversas áreas de actuación. Si bien muchas se relacionan con la educación, como las relacionadas con la participación y el asociacionismo infantil y juvenil, además de con las también necesarias fases de acogida, vamos a destacar a continuación las que se desarrollan de forma directa dentro del ámbito educativo y con una perspectiva más innovadora.

Este es el caso del programa de Gestión de la diversidad en el ámbito educativo, cuyo objetivo general es el fomento de la convivencia entre personas de diferente cultura u origen dentro de los centros escolares, incluido no sólo el alumnado sino todos los integrantes de la comunidad educativa. Bajo este paraguas se han planificado numerosas actuaciones, como talleres de sensibilización, formación a jóvenes gitanas o formación a profesorado y alumnado mediador. La intención de esta última acción es dotar a los alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria de estrategias para la resolución y prevención de conflictos entre pares.

En cuanto a recursos, el plan se diseña en un momento de recortes y ajustes. La mayoría de las acciones se integran en las asignaciones de otros departamentos y el ya existente Negociado Municipal de Inmigración y Convivencia Social-AMICS es el responsable técnico de su cumplimiento. No obstante, es necesario dotarlo de una plantilla mínima encargada de su coordinación y desarrollo.

Evaluación y cambios esperados. La gran fortaleza de este plan reside, por un lado, en apoyarse de forma rea-

lista en la evaluación de las actuaciones previas, introduciendo las mejoras oportunas, y, por otro, en su carácter transversal e integral. Esta intención de actuación global ha sido fruto de un proceso participativo, en el que han intervenido todos los departamentos municipales y entidades públicas y privadas, tejido asociativo y agentes sociales involucrados en su cumplimiento. Destaca también la inclusión de indicadores claros y cuantificables que permitan, al finalizar cada año, evaluar en éxito del plan.



Información disponible

http://www.castello.es/archivos/1173/II_Plan_Castellon_Ciudad_Intercultural.pdf

5 PROPUESTAS DE FUTURO

En el momento de escribir estas líneas, la anunciada reforma de la ley educativa, que dará a la luz la séptima norma de más alto rango en este campo de la democracia, se encuentra en fase de negociación. Los cambios legislativos que afectan a la educación nunca van exentos de polémica porque la educación es ideológica, lo que no quiere decir que sea o tenga que ser partidista, sectaria, irracional sino que, nada más y nada menos, responde a una manera de entender la sociedad y, sobre todo, de imaginarla.

Para seguir fomentando una sociedad donde las diferencias no se traduzcan en desigualdades y en la que los poderes públicos cumplan su deber de niveladores de las diferencias, las políticas educativas deben seguir ahondando en la introducción efectiva de las competencias bá-



sicas en el currículum. Sin embargo, el refuerzo de las competencias no debería ir en detrimento de la materia, como contenido independiente, de educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Para hacer efectiva en nuestras escuelas, barrios y sociedad la perspectiva intercultural resulta imprescindible, también, reforzar el tejido asociativo, su interacción fluida con la escuela y, desde las instituciones, dotarle de recursos, además de que toda la población pueda acceder a servicios sociales integrales sin enfrentarse a barreras de ningún tipo, incluidas las lingüísticas.

Estrechamente relacionado con el refuerzo del asociacionismo como una forma efectiva de fomentar la convivencia intercultural se en-

cuenta el impulso a la participación del alumnado en la gestión de los centros y en la vida de la comunidad educativa. Esto sirve de entrenamiento, puesta en práctica de los principios democráticos adaptado a la realidad de la población joven. Para ello, hay que reforzar los órganos de participación y gestión en el centro y otorgarles capacidad decisoria y no meramente consultiva.

El principio de universalidad de la educación y su obligatoriedad llevan implícitamente aparejado, como resalta Aguado (2011), el reconocimiento de la diversidad del alumnado, no solo respecto a sus referentes culturales previos sino en todas las dimensiones humanas. La escuela universal ha de ser, por fuerza, una escuela inclusiva en la que se individualice la realidad de cada alumno y alumna y, simultáneamente, se globalice la empresa común de construcción de una ciudadanía activa en una sociedad inclusiva.

ILUSTRACIONES

MÓNICA CARRETERO • <http://monicarretero.blogspot.com.es/>

BIBLIOGRAFÍA

Aguado Odina, Teresa. "El enfoque intercultural en la búsqueda de buenas prácticas escolares." *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 5 (2), 2011

Euyridice. *Educación para la Ciudadanía en Europa*, 2011

Euyridice. *Key Data on Education in Europe*, 2012

García Fernández, José Antonio y Goenechea Permisán, Cristina. *Educación intercultural. Análisis de la situación y propuestas de mejora*. Wolters Kluwer, 2009

Soriano Ayala, Encarnación (coord.) *Vivir entre culturas: una nueva sociedad*. Ed. La Muralla. 2009

Ministerio de Educación. *Datos y cifras. Curso escolar 2012/2013*